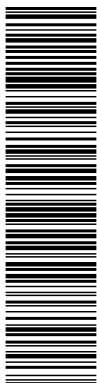


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO OFICIAL DE PRIMERA DE LA CONSTRUCCION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4BSIH-T0ZUG-ZMI4D Fecha de emisión: 25 de junio de 2020 a las 9:49:35 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 25/06/2020 09:16	ESTADO FIRMADO 25/06/2020 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144763_4BSIH-T0ZUG-ZMI4D_76BC99493237CA6B7646BC8D09D020D4DB93E701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena va a convocar un procedimiento de selección de un **OFICIAL DE PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN** con cargo al Plan de Empleo Local 2020. Con una duración de seis meses y a jornada completa.

Requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- f) Encontrarse en situación de desempleo.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
- h) Tener experiencia como Oficial de Primera de la Construcción.

Procedimiento de selección:

El procedimiento constará de dos fases:

PRESELECCIÓN: El Ayuntamiento presentará una Oferta de Empleo Público al SEXPE.

SELECCIÓN: El Ayuntamiento, una vez recibido el listado del SEXPE de los preseleccionados, procederá a la selección a través de un procedimiento de oposición, el cual constará en una prueba teórica y/o práctica.

Una vez realizada la selección, los aspirantes no contratados, que cumplan todos los requisitos, quedarán en lista de espera, para sustituciones de baja y para contrataciones según necesidades del Ayuntamiento.

En Zalamea de la Serena, a 24 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Fuentes de la Cruz.